



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CMAUY  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
CAMUY, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM.: 22  
8VA. REUNION

SERIE: 2024-2025  
8VA. SESIÓN ORDINARIA

*"Presentada por la Administración Municipal"*

**ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO, A LOS FINES DE ADOPTAR EL DOCUMENTO TITULADO "GUIA DE ASISTENCIA UNIFORME DE REUBICACIÓN Y PLAN DE ANTIDESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL Y ASISTENCIA PARA REUBICACIÓN"; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La ley 107 de agosto de 2020, "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables."

**POR CUANTO:** El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: "La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación."

**POR CUANTO:** Según esbozado en el Registro Federal Vol. 83, Núm. 28 (9 de febrero de 2018), 83 FR 5844; Registro Federal Vol. 48 No. 169 (30 de agosto del 2019), 84 FR 45838, y las subsecuentes Notificaciones de Registro Federal para la asignación de fondos CDBG-DR y CDBG-MIT, Todo proyecto realizado por el Municipio que sea financiado en parte o en su totalidad con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Mitigación (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés), y todas las actividades relacionadas con esos proyectos, están sujetos a las disposiciones de la Ley de Políticas Uniformes de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (Ley URA, por sus siglas en inglés), según enmendada, 42 U.S.C. § 4601.

**POR CUANTO:** El documento "GUIA DE ASISTENCIA UNIFORME DE REUBICACIÓN Y PLAN DE ANTIDESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL Y ASISTENCIA PARA REUBICACIÓN" del Municipio de Camuy, tiene como objetivo primordial cumplir con los requisitos establecidos en ley, a la vez que se organiza los proyectos y asignaciones para el Desarrollo Comunitario que lidera el Gobierno Municipal de Camuy.



**POR CUANTO:** Estos proyectos de Desarrollo Comunitario son abarcadores e incluyen alternativas de adquisición de propiedad, establecimiento de títulos, reubicación de comunidades y todo lo relacionado a garantizar el desarrollo de vivienda segura y asequible a los residentes y/o potenciales residentes futuros en el pueblo de Camuy.

**POR TANTO :** **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Establecer y Adoptar el documento titulado: ““GUIA DE ASISTENCIA UNIFORME DE REUBICACIÓN Y PLAN DE ANTIDESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL Y ASISTENCIA PARA REUBICACIÓN” para el Programa CDBG-DR/MIT del Municipio de Camuy.

**SECCION 2DA:** La implementación e interpretación de la ““GUIA DE ASISTENCIA UNIFORME DE REUBICACIÓN Y PLAN DE ANTIDESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL Y ASISTENCIA PARA REUBICACIÓN” para el Programa CDBG-DR/MIT del Municipio de Camuy, será acorde con lo establecido en el Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendada, así como en la jurisprudencia elaborada por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

**SECCION 3RA:** Si cualquier palabra, inciso, artículo, sección o parte de la ““GUIA DE ASISTENCIA UNIFORME DE REUBICACIÓN Y PLAN DE ANTIDESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL Y ASISTENCIA PARA REUBICACIÓN” para el Programa CDBG-DR/MIT del Municipio de Camuy, fuese declarada inconstitucional o nula por un tribunal con competencia, tal declaración no afectará, menoscabará o invalidará las restantes disposiciones o partes de las mismas.

**SECCIÓN 4TA:** Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta, el señor Alcalde y certificada por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy.

**SECCION 5TA:** Copia de esta Ordenanza se enviará al Departamento de Administración Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Departamento de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia Municipal, Departamento de Programas Federales, Departamento de Ayuda al Ciudadano Municipal y a todas las dependencias Municipales, Estatales o Federales pertinentes.

  
Lesbia E. Chico Cordero  
Secretaria Legislatura Municipal

  
Hon. María A. Jiménez Méndez  
Presidenta Legislatura Municipal

  
Hon. Gabriel Hernández Rodríguez  
Alcalde

Aprobada en 8va. Reunión 8va. Sesión Ordinaria el día 19 de noviembre de 2024

Firmada por el Alcalde el 20 de noviembre de 2024



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
CAMUY, PUERTO RICO

## C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 22 Serie: 2024-2025**, aprobada por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **8va. Reunión 8va. Sesión Ordinaria** celebrada el día **19 de noviembre de 2024** y firmada por el Alcalde el **20 de noviembre de 2024**.

Se certifica además que dicha **Ordenanza** fue aprobada con la siguiente votación en la afirmativa de:

Hon. María A. Jiménez Méndez  
Hon. José A. Morell Pérez  
Hon. Manuel Hermina Cajigas  
Hon. Elliot M. Cordero Hernández  
Hon. Wilson J. Rosales Concepción  
Hon. Mildred Cáceres Ramos  
Hon. Tomás F. Delgado Irizarry  
Hon. Antonio Román Nieves  
Hon. José A. Martínez López  
Hon. Pedro Morales Riollano  
Hon. Wanda I. Pérez Romero  
Hon. Fabián J. Vega Hernández

EN LA NEGATIVA

**Ninguno**

ABSTENIDOS

**Ninguno**

AUSENTES

**Hon. Fernando Babilonia Aguilar**

Y para que así conste expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Gobierno Municipal de Camuy, Puerto Rico, hoy día 20 de noviembre de 2024.

  
Lesbia E. Chico Cordero  
Secretaria Legislatura Municipal